

## CITACION FRACCION DE INVENTARIO SOLEMNE

LA CAUSA RIT V-888-2018, sobre posesión efectiva caratulado “LABRAÑA/VERGARA” seguida ante el 1° Juzgado Civil de Puente Alto, por sentencia de fecha 16 de mayo del 2019 se ha ordenado practicar Inventario Solemne de bienes de doña Patricia Angélica Vergara Ponce. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 860 del Código de procedimiento civil, se cita a todos los codueños y demás interesados a fracción de inventario solemne el que se practicara en las dependencias del Primer Juzgado Civil de Puente Alto, ante el señor Secretario del Tribunal, con dirección en Domingo Tocornal 149, comuna de Puente Alto, Santiago, a las 12:30 horas del día 21 de febrero de 2024.